

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

MARTES 11 DE JUNIO DE 2024

PERMANENTE

GACETA NO. 63



DIRECTORIO

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTA: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: MARISOL CARRILLO
QUIROGA

SECRETARIA SUPLENTE: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

SECRETARIO PROPIETARIO: FRANCISCO LONDRES
BOTELLO CASTRO

SECRETARIA SUPLENTE: VERÓNICA PÉREZ
HERRERA

VOCAL PROPIETARIO: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL SUPLENTE: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

VOCAL PROPIETARIO: DIANA VALERIA BARRAZA
CASTAÑEDA

VOCAL SUPLENTE: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

M.D. MARISOL HERRERA

SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DEL ACOSO ESCOLAR.....	7
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DE UNA FRACCIÓN III Y SE RECORRE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	12
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CÁNCER” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	15
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ECONOMÍA Y PODER ADQUISITIVO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SE RETIRO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	16
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	17



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
JUNIO 11 DE 2024

ORDEN DEL DIA

- 10.- **LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.**

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 20.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024.

- 30.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 40.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DEL ACOSO ESCOLAR.**

(TRÁMITE)

- 50.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DE UNA FRACCIÓN III Y SE RECORRE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR.**

(TRÁMITE)



60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CÁNCER” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ECONOMÍA Y PODER ADQUISITIVO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

80.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULAR No. HCE/SAP/C-008/2024.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, ASÍ COMO CLAUSURA DE SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; DE IGUAL MANERA INSTALACIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS.	OFICIOS No. NDD/0112/2024.- ENVIADO POR LA C. NANCY CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE NOMBRE DE DIOS, DGO., MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS SE SIGA CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS Y COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES DE SU INTERÉS SE SIGA CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 133 Y 134 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y DEL ACOSO ESCOLAR.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren facultad los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley General de Educación**, en materia de **prevención y atención de la conducta suicida y del acoso escolar**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A nivel mundial y nacional se han disparado los casos de suicidio, pero si bien es cierto que la vida de cualquier persona vale lo mismo y cualquiera de los casos de dicho fenómeno resulta perjudicial para la sociedad en su conjunto, la pérdida de la vida de un niño o adolescente por la vía del atentado en primera persona, es un impacto mayúsculo.

A decir de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es el acto deliberado de quitarse la vida. Su prevalencia y los métodos utilizados varían de acuerdo a los diferentes países. Desde el punto de vista de la salud mental, los y las adolescentes poseen vulnerabilidades particulares, por su etapa del desarrollo. La adolescencia es una categoría construida socialmente utilizada para



nombrar el período que va de la niñez a la adultez. Suele caracterizarse a este período como una etapa de pleno desarrollo y grandes cambios. Sin embargo, la adolescencia no es vivida de la misma manera por todas las personas, está determinada por factores sociales, económicos y culturales.

Detrás del suicidio de un adolescente o un niño, es común considerar que circundan diversos factores, que pueden ir desde la violencia familiar, el acoso escolar, hasta la depresión o ansiedad, entre otros.

Para el año 2005, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), reportó un total de 3,324 suicidios en México,

En México, las muertes por suicidio han aumentado. En 2017, la tasa de suicidio fue de 5.3 por cada 100 mil habitantes (6 494); para 2022, de 6.3 (8 123). Esto equivale a 1 629 suicidios más en 2022 con respecto a los ocurridos en 2017. En la actualidad se estima que en México se suicida una persona cada hora aproximadamente.

Por su parte, el acoso o violencia que se pueda padecer en el ambiente escolar, suele contribuir como un factor importante en el estado de ánimo de los educandos que lo viven, lo que, a mediano y largo plazo, puede ser un detonante de ansiedad o depresión.

En relación con lo anterior, el acoso escolar, es un ingrediente nocivo que puede influir en el bajo rendimiento académico, en la deserción escolar y en el comportamiento antisocial de un menor.

Ya lo hemos dicho muchas veces, acosar es perseguir sin darle tregua ni reposo a una persona, es apremiar de forma insistente a alguien con molestias o requerimientos, lo que trasladado al ámbito escolar puede resultar en una gran afectación a la autoestima y a la seguridad de toda niña, niño o adolescente que asiste a cualquier centro escolar a recibir instrucción académica.

Debemos redoblar esfuerzos para prevenir toda actitud suicida, debemos plantear las acciones y políticas públicas que coadyuven a evitar y disminuir el acoso escolar.

Tanto la incidencia suicida como la violencia escolar, son sucesos que de una u otra manera alteran la vida de la sociedad y que causan una repercusión a lo largo de toda la existencia de quien lo atestigua o lo experimenta de cerca.



La legislación en materia educativa puede, sin ningún problema, ser la vía por la que se ponga en práctica una profilaxis de fenómenos sociales y colectivos nocivos, que sean de urgente atención como los que hoy se comentan.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de los artículos 133 y 134 de la Ley General de Educación, con la finalidad de establecer, como una de las facultades de los consejos municipales de participación escolar en la educación, integrados por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, la concerniente en coadyuvar a nivel municipal en actividades de prevención del suicidio, prevención y atención del acoso escolar.

También, se propone la incorporación a las facultades de los consejos estatales de participación escolar en la educación, la que los posibilita para promover y apoyar actividades extraescolares en materia de prevención y atención del acoso escolar, prevención del suicidio.

La función legislativa no puede mantenerse al margen de la incidencia de suicidios y acoso escolar entre los menores de nuestro país, y con la presente iniciativa podemos influir de manera positiva en la prevención de dichos fenómenos sociales.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los **artículos 133 y 134** de la **Ley General de Educación**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 133. En cada municipio, se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros.



...

a) al d)...

e) Coadyuvar a nivel municipal en actividades de seguridad, **prevención del suicidio, prevención y atención del acoso escolar**, protección civil y emergencia escolar;

f) al j)...

...

...

Artículo 134...

Este consejo, podrá promover y apoyar actividades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social; coadyuvar en actividades de protección civil, **prevención y atención del acoso escolar, prevención del suicidio** y emergencia escolar; conocer las demandas y necesidades que emanen de los consejos escolares y municipales, gestionar ante las instancias competentes su resolución y apoyo, así como colaborar en actividades que influyan en la excelencia y la cobertura de la educación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 10 de junio de 2024.



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, DIANA VALERIA BARRAZA CASTAÑEDA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES DE UNA FRACCIÓN III Y SE RECORRE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



**PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024”
PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, RESPALDE Y SALVAGUARDE EN EL ESTADO, EL PROGRAMA “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024” DEL GOBIERNO FEDERAL.

SEGUNDO. – LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE LE DOTE A LA SAGDR UN RECURSO SUFICIENTE QUE TENGA COMO OBJETIVO, APOYAR EN LO ECONÓMICO EL PROGRAMA FEDERAL “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024”, A FIN DE APOYAR CON LA MITAD DEL PRECIO A LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA.

TERCERO. – LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, SE COADYUVE CON LAS AUTORIDADES ESTATALES, EN EL FOMENTO AL PROGRAMA FEDERAL “SEMILLA CERTIFICADA DE FRIJOL 2024” A FIN DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, ABSORBAN EL GASTO DE \$20 PESOS POR KILO DE FRIJOL DE ESTE PROGRAMA.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “CÁNCER” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ECONOMÍA Y PODER ADQUISITIVO”
PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SE RETIRO
EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**

SE RETIRO EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



LXIX
· LEGISLATURA ·
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.